

Sesión N° 1.462

celebrada el 6 de Enero de 1960

Se abre la sesión a las 14.30 horas

Presidencia del señor Figueroa; asisten los Directores señores Amunátegui, Benítez, Bulnes, Fiermuir, Ginesta, Illanes, Larrain, Levine, Prieto, Ronesso y Vinagre, el Gerente General señor Macbenna, el Gerente Secretario señor Lbañez y el Fiscal señor Villarroel.

Acta

Se pone a disposición de los señores Directores el acta N° 1.461, de fecha 30 de Diciembre ppdo., y como no es observada durante la sesión se da por aprobada.

Directorio

Inasistencias de los señores Domingo Arteaga y José García. - A indicación del señor Presidente se acuerda declarar justificadas las inasistencias a sesiones de los Directores señores Domingo Arteaga y José García. Al señor Arteaga, como se sabe, viaja en una misión al extranjero y el señor García, por motivos particulares, deberá permanecer en el Sur del país durante los meses de Enero, Febrero y Marzo.

Banco Interamericano de Desarrollo

El señor Presidente expresa que, en conformidad con la resolución adoptada en la última sesión, corresponde designar a las personas que se propondrán al Supremo Gobierno para desempeñar los cargos de Gobernador Titular y Gobernador Alterno del Banco Interamericano de Desarrollo. Agrega que esta elección debe efectuarse pronto pues en los últimos días de Enero o en los primeros de Febrero se llevará a cabo la Primera Reunión de Gobernadores de ese mismo organismo en la República de El Salvador.

El señor Amunátegui formula indicación para que estos nombramientos recaigan en el Presidente y Gerente General del Banco Central, señores Eduardo Figueroa y Luis Mackenna, respectivamente.

Por unanimidad así se acuerda.

Los señores Figueroa y Mackenna agradecen la muestra de confianza de que han sido objeto.

Operaciones

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 29 de Diciembre ppdo. hasta el 4 de Enero en curso, cuyo detalle es el siguiente:

Letras descontadas al Público	L° 335.204,59
Letras descontadas 1/2 de la Cía. de Acero del Pacífico S.A.	31.915,64
Letras descontadas en pago de Vócheres Warrants	124.252,37
Vócheres Leyes 3896 - 5069 Warrants	58.000,-

Operaciones con el Público, Resueltas por el Comité

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobadas por el Comité Especial, en sesión N° 483, celebrada el 5 del actual.

Redesuentos

El Secretario da cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendiente al 4 de Enero de 1960 los saldos de redesuentos que se indican a continuación:

Banco Panamericano	L° 27.854,12
	L° 27.854,12

Disposiciones Ley N° 5.185

Se da cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba a \$ 149.500.000, al 28 de Diciembre de 1959.

Operaciones de Cambio Libre Antecedentes Estadísticos.

El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 28 y el 31 de Diciembre de 1959 se han efectuado las siguientes operaciones de cambio libre:

Compras

Dólar	48¢ 1.242.857,87	a\$ 1.049,0	\$ 1.303.757.907,-
Fruto	1.287,28	1.050,0	1.351.644,0

	US\$	a \$	\$
	4.275,92.-	1.050,929858	4.493.692.-
	4.299.331,15.-	1.049.-	4.509.998.376.-
Bancos	2.243.875.-	1.049.-	2.353.824.875.-
Canje	19.731,85	1.049.-	20.698.720.-
Varios	577.277,08	1.049.-	605.563.658.-
Operación de Balance	4.316.556,78	1.049.-	4.528.068.041.-
	<u>US\$ 12.705.192,93</u>		<u>\$ 13.327.756.943.-</u>

Ventas

Bancos	US\$ 654.000.-	a \$ 1.051.-	\$ 687.354.000.-
Varios	381.378,07	1.051.-	400.828.350.-
Operación de Balance	3.744.645,59	1.049.-	3.928.133.233.-
	<u>US\$ 4.780.023,66</u>		<u>\$ 5.016.315.583.-</u>

Ventas

Operación de Balance	£ 19.660.17.8	a \$ 2.937,20	\$ 57.747.946.-
----------------------	---------------	---------------	-----------------

Informa, a continuación, que el Banco Central, desde el 1º de Enero hasta el 30 de Diciembre de 1959, compró los siguientes cambios:

	<u>Dólares</u>	<u>Libras</u>
al Fisco	55.130.000	—
a las compañías cupreras	94.081.000	—
a los Bancos	14.933.000	—
a Varios	18.486.000	15.000
canje y sin mov. correspondientes	25.717.000	138.000
	<u>208.347.000</u>	<u>153.000</u>

Las ventas fueron las siguientes:

	<u>Dólares</u>	<u>Libras</u>
a los Bancos	74.243.000	324.000
a Varios	36.749.000	2.000
canje y sin mov. correspondientes	16.949.000	249.000
	<u>127.941.000</u>	<u>575.000</u>

La posición de cambios del Banco Central, al 30 de Diciembre de 1959, era la siguiente: tenía una disponibilidad de US\$ 84.998.000 y de £ 47.000.
El tipo de cambio aplicado a las operaciones de la Institución no tuvo varia.

ciones, manteniéndose la cotización de \$ 1.049 comprados y \$ 1.051 vendidos, por dólar.

A continuación, el Secretario da cuenta de que los depósitos para importaciones, al 30 de Diciembre ppdo., eran los siguientes:

Saldo de depósitos en moneda corriente	\$ 117.000.000.-
Retención para importaciones en dólares	20.000.000.000.-
Retención en U.S.\$ (de Obligaciones Tes. Gral.)	33.345.000.000.-
Retenciones en bonos	34.065.000.000.-
Bolitas de Garantía	88.000.000.-
	<u>\$ 84.615.000.000.-</u>

Con relación con la semana anterior el total de depósitos aumentó en \$ 44.000.000.

El Gerente General expresa que, al 5 del actual, la sobrecompra de cambios ascendía a U.S.\$ 85.552.000, habiéndose emitido por este concepto 6° 89.444.000. Los depósitos en corresponsales arrojaban un saldo de U.S.\$ 109.800.000, incluyéndose U.S.\$ 40.000.000 constituidos a plazo. El total está formado por U.S.\$ 8.300.000 de propiedad de los bancos, U.S.\$ 1.900.000 del Fisco, U.S.\$ 51.900.000 recibidos para amparar importaciones; y U.S.\$ 3.800.000 de otros compromisos, quedando, en consecuencia, un saldo de libre disponibilidad de U.S.\$ 43.900.000.

Hace notar el señor Mackenna que el aumento de las retenciones para importaciones en dólares efectivos se debe a que el Fisco, con fecha 31 de Diciembre ppdo., canceló los pagarés que se habían recibido para este objeto, quedando entonces los depósitos constituidos en esa moneda.

Con respecto, el Gerente General informa que el 5 de Enero en curso la emisión de billetes y monedas sobrepasaba en \$ 15.123 millones el margen convenido con el Fondo Monetario Internacional de \$ 124.000 millones. Las colocaciones e inversiones arrojaban un saldo de \$ 63.660 millones, en circunstancias de que el límite respectivo es de \$ 84.000 millones.

Personal

El Gerente General da cuenta de que, de acuerdo con el señor Presidente, han designado como obreros de la Oficina de Santiago a los señores Osvaldo van der Molen y Florentino Vera, en reemplazo de los señores Luis Eriberto y Pedro Lirio que presentaron su renuncia. Los señores van der Molen y Vera comenzarán a prestar sus servicios el 1° de Febrero próximo y tendrán una renta mensual de 6° 35,60.

Reajustes de Sueldos. - Gratificaciones. - El Gerente General solicita el asentimiento del Directorio para reajustar en un 10% los sueldos y salarios de los empleados y obreros del Banco, a contar del 1° de Enero de 1960, sin perjuicio de estudiar, posteriormente, las asignaciones de estímulo que se conceden todos los años de acuerdo con las calificaciones.

Propone, también, el señor Mackenna, que se acuerde otorgar durante 1960 las mismas gratificaciones que se concedieron en 1959, vale decir, nueve y me-

die sueldos, facultando a la Mesa para fijar las normas y las fechas de pago. Observa que seis sueldos corresponden a gratificaciones legales y tres y medio a extraordinarias.

El señor Benítez pregunta cuál es el motivo por el cual se ha fijado el reajuste en un 10%.

El señor Presidente le responde que ese es el porcentaje que el Gobierno ha propuesto como aumento para el presente año y si, posteriormente, se dicta alguna ley fijando un monto superior se procedería a elevar nuevamente los sueldos.

El objeto de la proposición que se ha formulado, continúa el señor Figueroa, es permitir al personal, desde luego, el goce de este beneficio.

El señor Benítez manifiesta que, en su calidad de representante de las organizaciones obreras, desea dejar constancia que considera insuficiente el porcentaje señalado.

Con mérito de lo expuesto y con el voto en contra del señor Benítez se acuerda reajustar, desde el 1° de Enero de 1960, en un 10% los sueldos y salarios de los empleados y obreros de la Institución.

Se resuelve, además, anticipar el pago, durante el año, de las gratificaciones legales y de tres y medio sueldos de gratificación extraordinaria, facultando a la Mesa para que fije la forma y fechas de pagos.

Se levanta la Sesión a las 15.30 horas.

Amunátegui

Benítez

Bulnes

Figueroa

Jiménez

de la Cruz

Larraz

Levine

Ortiz

Troncoso

Vinagre

Figueroa

Quachuma

Ybañez